



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

Buenos Aires, 05 de Enero de 2018

SEÑORES

.....

AT.

PRESENTE

Ref: **Contratación Directa N° 2 / 2018 –**
Adjudicación Abreviada por
MontoTramo 1
“Servicio DBA ORACLE
año 2018”

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad de **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACIÓN ABREVIADA por MONTO TRAMO 1”**, tiene por objeto la contratación de un **“Servicio de DBA ORACLE”**, para el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, **EL FONDO**, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **Contratación Directa** tiene por objeto la contratación de **UN (1) Servicio bimestral de DBA sobre ORACLE 9i de 6 horas/bimestre, desde Enero a Diciembre de 2018 inclusive, siendo el total requerido de treinta y seis (36) horas anuales para 2018**, para la revisión de estructuras, espacios y tuning sobre motor ORACLE 9i de la Base de Datos del Workflow de **EL FONDO**.

Para tal fin, se invita a presentar un presupuesto para el servicio de control preventivo sobre las bases de datos ORACLE del Organismo (Versión 9i) con análisis y monitoreo del estado de las bases de datos, de espacios ocupados, de la performance de los servicios, con generación de los informes correspondientes y la ejecución de los ajustes necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del motor ORACLE 9i.



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente podrá escanear y presentar su propuesta por **mail**, en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego Único de Bases de Condiciones Generales y Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada. También podrá presentar su propuesta en **sobre cerrado** respetando las mismas condiciones de presentación detalladas anteriormente.

Se admitirán hasta el día **11/01/2018**, hasta las **13:00 hs.**

- Por mail a: cgonzalez@fffir.gob.ar
- Por **Mesa de Entradas en: Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001) -, Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (*este horario es para las presentaciones en días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas*).

En el Asunto del mail o del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

Contratación Directa N° 2 – 2018
“SERVICIO DBA ORACLE”
Sector de Abastecimiento y Logística

Vencido el plazo **NO** se aceptaran ofertas.

3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), precio mensual y el costo total estará expresado en números y letras. **NO** se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser **finales IVA incluido**, con la aclaración de la alícuota del mencionado impuesto (10,5% o 21%).



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional
(Ley 24.855)

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS Y PERIODO DE CONTRATACIÓN

Los precios cotizados serán mantenidos a partir de la fecha de admisión de las ofertas y hasta el **31/12/2018**. Los precios cotizados no podrán ser incrementados por ningún motivo.

La vinculación comercial podrá ser rescindida parcial o totalmente en cualquier momento por las partes, previo aviso comunicado con 30 (treinta) días de antelación. Conforme al Art. 41: Opciones a favor del Fondo Inc) b. Prórrogas, del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos, se podrá consensuar previamente entre las partes.

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO suscribirá la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo no mayor a **cinco (5) días** a partir de la adjudicación.

6. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La planificación de las tareas a realizar se coordinara con el Lic. Patricio Perinelli de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Organismo. El lugar de trabajo serán las instalaciones de EL FONDO. El horario será acordado entre ambas partes, no debiendo quedar ningún bimestre sin servicio.

Se considerará completado el servicio de cada bimestre con la presentación de un parte de trabajo más los informes correspondientes a la tarea realizada, con el detalle de la situación observada, tareas ejecutadas sobre el motor y recomendaciones que correspondan.

7. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán **informar los datos bancarios correspondientes**.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente.


MARCELO CAMINO
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA